



Guatemala, 28 de enero de 2011

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos de cierre del ejercicio fiscal 2010, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Inexistencia de Libro de Bancos y Conciliaciones

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, en el período correspondiente del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, se constató que la cuenta bancaria No. 3-445-08212-0 Subsidio Escolar, carece de Libro de Bancos y Conciliaciones Bancarias, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire sus instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que el Coordinador del Departamento Financiero, gestione ante la Contraloría General de Cuentas, la habilitación y autorización del Libro de Bancos y Conciliaciones bancarias a fin de registrar oportunamente las operaciones de la cuenta bancaria No. 3-445-08212-0, Subsidio Escolar.

Hallazgo No. 2

Registro en libros auxiliares no autorizados

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, en el período correspondiente del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, se determinó que los Libros Auxiliares de Cuentas Corrientes de los Fondos Rotativos: Interno, Específico, Bolsas de Estudio y Gratuidad, no cuentan con la autorización de la Contraloría General de Cuentas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Sur, gire sus instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que el Coordinador del Departamento Financiero, gestione ante la Contraloría General de Cuentas la habilitación y autorización de los Libros de Cuentas Corrientes utilizados para el control de los Fondos Rotativos Internos.

Los hallazgos contenidos en el informe DIDAI428-FIN169-GUA1152-2010 fueron discutidos con el personal responsable, el cual quedo suscrito en el acta No. 05-2011 de fecha 24 de enero de 2011 del libro autorizado con el registro L2-9363, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, dos (02) hallazgo se encuentra confirmados y uno (01) desvanecido.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron 05 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo, pueden afectar la generación de información administrativa, contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante notas de auditoría Nos. DIDAI-A-447-01-2010, DIDAI-A-447-02-2010, ambas de fecha 02 de diciembre de 2010, DIDAI-A-447-03-2010 de fecha 09 de diciembre de 2010, DIDAI-A-447-04 de fecha 12 de enero de 2011, DIDAI-A-447-05 y DIDAI-A-447-06 ambas de fecha 20 de enero de 2011. Las 5 deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe adjunto.

Atentamente,